CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL





3013362925

Móvil:

900410026-5

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 32255621-56162

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Examen: PERIODICO Fecha y Lugar: 27/04/2017 **MEDELLIN** VIVIANA PATRICIA GUTIERREZ GRAJALES Paciente¹ I dentificación: 32255621 **FEMENINO** Género Fdad: 34 4967119 Teléfono

Fecha Nacimiento: 05/10/1982 AUXILIAR DE CAJA Cargo: Estado Civil: SOLTERO(A) SURA EPS FPS.

CL 48 BC 103 C 89 BARRIO SAN JAVIER Dirección Escolaridad: **TÉCNICO**

MASFINCA S A S -**Empresa**

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA LABORAL INSTRUIR EN LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y LESIONES, REPORTE OPORTUNO DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES, ACATAR LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA. MANTENER LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACION. REALIZAR EL SEGUIMENTO DEFINIDO EN EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL Y RIESGO PSICOSOCIAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA

COPROLOGI CO SIN ALTERACION FROTIS FARINGEO SIN ALTERACION KOH DE UÑAS MANOS SIN ALTERACION

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EXAMEN PERIODICO. APTO CON RESTRICCIONES. EXAMEN PERIODICO CON RESTRICCIONES PERO ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

ENCUESTA D ESALUD REVISADA, LAS RESTRICCIONES ANOTADAS HASTA NUEVA ORDEN DE FISIATRIA. Observaciones:

Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por teceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En nungún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

RECOMENDACIONES DEL CARGO

- La silla que se utilice siempre debe tener espaldar, se recomienda apoyar siempre la espalda al espaldar de la silla y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- Se recomienda uso de apoyapiés y padmause para los trabajos en computador.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
- Cuando trabaje con pantallas, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; -Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); -Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos a 40 cms. de la pantalla y evite reflejos molestos; -Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio

- Continuar con las actividades implementadas por la empresa para la prevención del riesgo psicosocial.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y el exámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, síndrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo. Al examen físico no se palpan hernias.

CONSIDERACIONES JURIDICAS RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Tipo de Restricción Condiciones, Factores, Agentes Asociados **Permanente** EVITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE EVITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE TRONCO TRONCO CARGAS MAXIMO 20 KG **CARGAS MAXIMO 20KG** S

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

PREVENCION DEL DOLOR LUMBAR Y **ENFERMEDAD DISCAL**

Se recomienda a la empresa seguir las recomendaciones emitidas en la GATISO - DME relacionadas con factores de riesgo en el trabajo, solo en el caso que el paciente vaya a estar expuesto a estas condiciones según la matriz de riesgo de la empresa.

Información de Remisiones

REQUIERE SEGUIMIENTO EN SU EPS CONTROL DE PESO NUTRICION







MONICA PAOLA GARCIA ABUABARA

1230944 -

VIVIANA PATRICIA GUTIERREZ GRAJALES

32255621

Médico Especialisa en Salud Laboral Firma y cédula del Paciente